LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/2018

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **ONCE** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO,** siendo las **14:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **MIEMBROS:** el **Abg. Marco Giménez;** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, la **Sra. Paola Ferrari,** del Departamento de Licitaciones UOC N° 01 – DOC; el representante de las oferta presentada; el **Sr. Facundo Núñez Martínez**, representante de la empresa **COMTEL S.A;** para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 99 / 2018** para la **"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN IP PARA EL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, ID. 353.589.**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **COMTEL S.A.** RUC: 80016715-5 Aseguradora: REGIONAL S.A. Monto: Gs. 294.000.000.- Póliza Nº: 1508001352.- Vigencia: Desde el 07/12/2018 al 07/03/2019.- FOLIADO DEL 001 AL 326.-	**Gs. 9.295.000.000.-**
2. **CEO – DECISIONES INTELIGENTES S.A.** RUC: 80091492-9 Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. Monto: Gs. 298.500.000.- Póliza Nº: 22.1508.14376/000 Vigencia: Desde el 07/12/2018 al 06/04/2019.- FOLIADO DEL 001 AL 082.- **Obs**: No se visualiza. 1. Declaración jurada art. 40; 2. Declaración jurada de menores RESOLUCION DNCP 941/10.	**Gs. 9.625.000.000.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Comtel S.A.

Cotización del Dólar 11 / 12 / 2018.-

Dólar Compra: 5.800.-
Dólar Venta: 5.970.-

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Abg. Marco Giménez.
Asesoría Jurídica de la DOC

.....

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 - Nivel Central
MSP y BS

Sra. Paola Ferrari
Departamento de Licitaciones UOC N° 01 – DOC

.....

Sr. Facundo Núñez Martínez
Representante de la Empresa COMTEL S.A.
C.I. Nº: 3647767.-

.....

PAC Nº: 353.589.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 99/18 "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE UN REPOSITORIO DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL

OFERENTE	CED.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	9.625.000.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	298.500.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	/	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	/	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	/	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	–	

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	–	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	–	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	–	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	–	

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

PAC Nº: 353.589.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 99/18 "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE UN REPOSITORIO DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL

OFERENTE	COMTEL
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	9.295.000.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	2.94.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	/	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	/	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	/	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	–	

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	–	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	–	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	–	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	–	

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024